



Acta n° 31

Sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Paraíso Depto. de El Paraíso el día martes treinta y uno de Enero de dos mil veintitres, presidió - en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Ligia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia de la primera Vice alcaldesa Norma Alicia Vallares Laguna y de los regidores en su orden: Eugenio Rosalio Pivar mulo, Lenin Fabricio Mendoza morcaba, Marlex Filominda Lopez Gilares Wilberto Caceres Estrada, Carlos Mauricio Bertha mendoza, Luis Fernando Diaz Gomez, Fredal Ralmo Rivera martinez por ante la secretaria municipal Rosa milia Zelaya que da fe.

- 1° La srta. alcaldesa municipal dio por iniciada la sesion
- 2° Se le dio lectura a los actos anteriores los que fueron aprobados sin ninguna modificación.
- 3° La corporación municipal acuerda: aprobar los permisos de negocios que a continuación se detalla:
 - 1° Juliana Alvarado, permiso para instalar un negocio de una Pulperia ubicada en la comunidad de Gilguera, Guanadillos.
 - 2° Fidel Angel Casero Varguez, autorización para instalación de un negocio de venta de cerveza ubicada en el B° Nuevo Guanacaste de esta ciudad.
 - 3° Nelson Doriel Ruyoma Cruz; operación de un negocio de venta de accesorios de Teléfonos, ubicada en el B° Los Flores y se denominará Yo reparo.
 - 4° Bessy Salinas Arce, permiso para instalar un negocio de una Pulperia ubicada en la colonia Villa Lilia.
 - 5° Josue Salgado Chovancia, solicitud para instalar una Barberia ubicada en el B° San Pedro y se denominará Barberia Josue 1.-9.
 - 6° Gloria Elena Cruz Reyes, operación de un negocio de venta de Variedades, ubicada en el B° San Pedro, denominanda Variedades Gloria.



- 7º Daris Flavio Sanchez, autorización para instalar una Pulperia ubicada en el Bº Santa Clara y se denominará Pulperia Shalom.
- 8º Ruth Gomealy Hoste, apertura de un negocio de Venta de ropa ubicado en el Bº El Carmelo y se denominará Venta de Ropa Americana nº 2.
- 9º Marlon Arturo Caceres Saucedo solicitud, para instalar un negocio de compra y Venta de Vehículos ubicado en el Bº San Jose "Auto lote Macasa".
- 10º Marlon Arturo Caceres Saucedo, permiso para su negocio de venta y aceros de materiales de construcción.
- 11º Rosmery Yisell Reyes Alvarado, operación de un establecimiento de Venta de Ropa y se denominará Estilo Reyes" ubicado en el Bº San Pedro.
- 12º Ralando Mejia Acuña, autorización para su establecimiento denominado "multiservicios Ebenezer" ubicado en el Bº El Carmelo.
- 13º Jenny Karina Zepeda Reyes, solicitud de un negocio consistente en un Laboratorio de análisis clínico Zepeda Reyes, ubicado en el Bº Guanacaste.
- 14º Jorge Adalberto Chumy Zelaya; apertura de un establecimiento de un taller de madera. ubicado en la cal. El Rodeo.
- 15º Tania Sabina López ardon, para la venta de abarroteria ubicada en la aldea de Santa Cruz y se denominará "Pulperia Norma".
- 16º Oscar Esau Talavera Meroz, para establecer un negocio de compra y venta de carros en línea ubicado en el Bº San José.
- 17º Wilberto Garcia, solicitud de una caja Rural que estará ubicada en la comunidad de mata de Platanos. y se denominará Caja Rural "Nuestro Esfuerzo".
- 18º Wilmer Alexis Muñoz Romero, autorización para una caja Rural ubicada en la comunidad de Los Volcanes y se denominará "Caja Rural de ahorro y crédito unidos por el".
- 19º Iris Alicia Rodríguez permiso para operar una caja Rural ubicada en la aldea de Hornadillas.



y se denominará Caja Rural 0704.

20: Abel Estrada Ayestas, apertura de una Caja Rural ubicada en la aldea de Santa Cruz y se denominará Caja Rural El Diamante.

21: Edwin Ismael Andino Ceritos, operación de un negocio denominada Inversiones Salubre ubicada en el B- Santa Clara.

22: Roldán Manuel Salinas Martínez, solicita permiso de operación de Empresa denominada Forestal Agroinversiones S. de R. L. ubicada en la comunidad de Hornadillos, que se dedicará a la producción, procesamiento, compra y venta de productos agropecuarios.

Negocios que deben sujetarse al fiel cumplimiento de los Reglamentos y demás normativas establecidos por esta municipalidad.

4: Se presentó al Sr. Jorge Alberto Quirós para dar a conocer a la C.M. el oficio N° 041.

DSE-2023, de fecha 26 de enero de 2023, dirigido a los alcaldes y alcaldesas; dando a conocer el cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 157-2022, donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2023, y conforme al oficio N° 022-DSE-2023, para el trámite de Dictamen de Transferencia a las municipalidades, para el primer trimestre del 2023, inciso quinto "Contar con de avance o certificación del Plan de desarrollo municipal de Gestión por Resultados PDM (art. 220. 1, 2 y 3 DGPR) se solicita entregar a la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de esta secretaría de Estado la siguiente documentación:

- Para los municipios que, en el año 2022 no entregaron certificación de Plan de Emergencia original extendida por COPECO, deben entregar la misma en este primer trimestre del año 2023.
- Para los municipios que aún, en proceso de



formulación o actualización del PDM PEM, entregar informe sobre el avance significativo actual del mismo de acuerdo a su Plan de trabajo punto de acta de aprobación y carta de compromiso firmada por la corporación municipal.

- Para los municipios que ya cuentan con su PDM certificado o en proceso de certificación, deberán entregar información de los proyectos ejecutados del PIMA coherente con el PDM acumulada al IV trimestre del año 2022.
- Para los municipios con PDM certificado o en proceso de certificación deberán entregar el catálogo de Banco integral de Proyectos PIMP-PDM.
- Para los municipios con PDM certificado o en proceso de certificación deberán entregar la coherencia de proyectos a ejecutar en el 2023 del PIMA-PIMP.
- Para los municipios con PDM certificado, deberán entregar la matriz de seguimiento al PIMP-PDM de los proyectos ejecutados desde el primer año de ejecución del PDM hasta el año 2022.

Es importante resaltar, que el PIMA solo debe contener los proyectos provenientes del catálogo o Banco integral de Proyectos provenientes de Inversiones municipales de su PDM certificado o en proceso de certificación, se recomienda que no deben armar proyectos viejos que no han sido ejecutados en periodos anteriores, proyectos que no son alcanzables en tiempo y costo, ni proyectos que estén fuera del PDM.

No se extenderá constancia de Planificación, a ningún municipio si no presenta la solicitud en este oficio y con dictamen de su comunidad.

La Señora alcaldesa municipal sugiere a Jorge Perez, que en el proximo taller usted debe de dar algunas sugerencias, en cuanto a la ejecución de los proyectos no se hacen en tiempo y forma por el problema de las recomendaciones.

5º Se le dio lectura a la correspondencia recibida la que se detalla de la siguiente manera:

1º La comisión del Patrimonio sitio Elena por medio de la presente solicita la colaboración para



la compra de un transformador de 15 KVA. En 9 familias beneficiarias; c/u aporó la entidad de L 30.000. y se compraron 2, pero uno de ellos fue donado por promotor criminal.

La corporación municipal accede a dar por recibida dicha solicitud y dejarla pendiente por ver que se puede hacer al respecto.

2º La corporación municipal en atención a la propuesta de la venta de una propiedad ubicada contiguo al terreno Sanituario, 10 manzanas. accede: que una comisión haga la inspección para ver que procede.

3º De acuerdo a la nota de denuncia enviada por el Batiente y vecinos de la colonia Villa Lilia; en lo que respecta a la vagancia de ganado y esta perjudicando a los vecinos de la colonia; la corporación municipal accede que especifiquen el procedimiento del ganado, igual que la denuncia para que surja efecto venga con firma y n.º identidad.

4º En atención a la solicitud del Señor Germán - Antonio Valle, vecino de la cab. San Miguel quien está solicitando una ayuda para adquirir una prótesis en vista que perdió su pierna izquierda en un accidente automovilístico. La corporación municipal accede aprobar una ayuda previa revisión del Ortopedista.

5º La corporación municipal en atención a la nota enviada por el Jefe y Auditor Fiscal de la oficina de Admin Tributaria, en el sentido que se emitió un acuerdo municipal en relación a los negocios con mayor actividad económica para que presenten copia de las 12 declaraciones juradas presentadas a la SAE, accede hacer los concursos legales para ver si procede.

6º El Director municipal de Educación Distrito 4 Luis Antonio Valladares, por medio de la presente solicita un aporte mensual de L 2.000. para alimentación de la asadora cubana Leyón - Castellanos, asignada a este municipio como

coordinadora Regional del Programa de Alfabetización
"YO SI PUEDO".

La corporación municipal acuerda aprobar la cantidad de
L 2000.00 mensuales como aparte a la asesora cubana
como coordinadora Regional del Programa de alfabetiza-
ción YO SI PUEDO.

7º El Sr. José Francisco Baca, Fiel del Pórtico, por medio
de la presente manifiesta que es de su conocimiento
que se emitió un acuerdo para no al pago de Va-
caciones dobles, pero en vista que tiene 3 años pen-
dientes que corresponden al 2020-2021 y 2022, sali-
enta el pago de los del 2020, y gozará de los de 20-
21 y 2022;

La Corporación municipal acuerda pagar únicamente por
esta vez los vacaciones que corresponden al 2020 y
que se tome en tiempo los de 2021 y 2022.

8º El Sr. José Ramón Pastor, vecino del Bº San José
de esta ciudad solicita permiso para la construcción
de una cuneta embaldosada en la calle en vista que
se dañó con los fuertes aguaceros en el invierno.

La corporación municipal acuerda que el Depto de Obras
Públicas haga la inspección para ver si procede la
construcción de una cuneta.

9º El Gerente de SERMUPAS, Pedro Antonio Zelaya por
medio de la presente informa sobre los avances
y costos de la perforación de pozos que realizó CO-
PECO en el sitio donde se ubica la terminal de Trans-
porte, ciudad del Sal y plantel de los filtros de agua.

- Desde el 06 de septiembre del 2022 que se fue a
traer el equipo de COPECO para la perforación de pozos
hasta el 20 de Enero del 2023 se han perforado en
los 3 sitios. se comenzó en la Terminal donde se
perforaron 3 puntos debido a que el terreno es inver-
table y provocaba derrumbes en el subsuelo. Sin
embargo se logró entubar unos 6 lances de tubo de 6"
es decir una 36 metros de columna de agua, en el sitio
de los filtros se perforaron unos 120 metros entubam-
dare agua a unos 30 metros, en la ciudad del sal
se perforaron unos 40 metros pero se encontró poca
agua, pero no se entubó dicho pozo.



Estamos esperando el informe oficial de parte de COPECO sobre las actividades que se realizarán. La próxima semana se procederá a realizar el afaro, como también mandar a hacer los análisis de agua y ver los cables sobre la situación de bombeo y la conexión al sistema.

El monto que se tiene al 31 de diciembre 2022 es de L. 770.626.83. se anexa informe de gastos elaborado por la oficina de Presupuesto. Quedando pendiente los gastos de la quincena quincena del mes de enero 2023.

De todo lo anterior ha estado al tanto el regidor en cargo de la supervisión Palumbo Rivera. La corporación municipal dar por recibida el informe antes descrito.

El regidor Cesar Mauricio Guata es de la opinión que no se vuelva a traer gente de COPECO para perfilar pozos.

El regidor Palumbo Rivera, que por la enfermedad que se ha tenido ya no se puede trabajar con COPECO.

10: El Encargado de la maquinaria Elmer E. Talavera por medio de la presente solicita la aprobación de pago por mano de obra al Sr. Jorge Luis Gómez por la reparación de la maquinaria: motocicleta de 670 cc. Reparación de buje de transmisión de ventidura, instalación de premiadura 4.255, tractor de oruga: hacer tapaderas laterales del motor para protección L. 5.175.00 etc. correa de 310 E: cambio de balineros bujones y sellas de rueda delantera L. 4.025.00. Ford Ranger gris: bajar diferenciales delanteros para ajustar cambios de los balineros de los ejes, sumando un total de L. 16.905.00.

La corporación municipal Accienda aprobar dicha solicitud previa revisión del Presupuesto.

11: El Encargado de la maquinaria Elmer E. Talavera por medio de la presente solicita se apruebe el pago al señor Carlos Alfredo Rivero, del contrato n° 334 por un monto de L. 15.697.50 que

fué ratificado en el mes de diciembre 2022, por medio de firma por el mencionado sector no se hizo el trámite de pago, saliendo en apecho el pago en fondos del nuevo Presupuesto.

La corporación municipal acuerda aprobar el pago en fondos del Presupuesto 2023.

12º Gerente y Ene. de comercialización de SERMUPAS hacen del conocimiento de la C.M. que el terreno ubicado por el Ar. Arturo Mendoza ubicado en el Bº El Atunizaje existe una parte de habitantes que realicen sus pagos por el uso de los servicios de agua y Tendido de agua, dentro de ese sector hay habitantes que reciben sus servicios pero no realizan ningún pago por motivo de no estar registrada sus viviendas en Catastro no tienen clave catastral, a petición de los usuarios se solicita autorizar a Catastro para que se les asigne la clave catastral y hagan el pago por los servicios recibidos.

La corporación municipal acuerda programar una reunión para precisar esta situación.

13º La corporación municipal en atención a la solicitud de los miembros del Patronato de la Cal. Villa Lilia que consiste en respuado, enlucado y balustrado de avenidas y calles, acuerda que el encargado de la maquinaria organice esta actividad para que se realice en el tiempo indicado.

14º De acuerdo a la solicitud del Patronato de la comunidad de La Oliva, en relación al Proyecto de electrificación que está incluido en el Plan de Inversión por adelantado en el primer trimestre, La corporación municipal acuerda aprobar el proyecto de acuerdo a Presupuesto.

15º Los miembros del Patronato del Bº San José de esta ciudad adjuntan a la presente los datos de vecinos del Bº que serán afectados por una antena de telecomunicaciones que se pretende instalar en dicho barrio, mismos que solicitan no estar de acuerdo ya que les preocupa que sea afectada su salud a mediano y largo plazo por la radiación electromagnética que emiten dichas antenas.



La Corporación municipal acuerda tomar en cuenta las conclusiones que llegamos en la reunión sostenida y se socialice con los vecinos de dicho barrio el día 17 de febrero de 2023.

16: En atención a la solicitud de la señora Elda Marina Avila, vecina de la colonia Emmanuel de esta ciudad, quien está solicitando se le ayude a tapan un zanja que para por su palan para evitar un escape de residuos, en vista de ser de escaso recurso.

La Corporación municipal acuerda dejarla pendiente por cuando haya disponibilidad.

17: El Batemato de la comunidad de Santa Cruz solicita a la C.M. el apoyo para que una comisión de Catastro y Obras Públicas hagan medición de las calles del centro de la comunidad ya que se está gestionando 500 metros de Pavimento hidráulico y es necesario contar con un estudio Topográfico.

La Corporación municipal acuerda autorizar al Depto. de Catastro para que proceda a la medición de calles para que puedan optar a un proyecto de Pavimentación.

18: El jefe de Obras Públicas Reo Escribiente Quien a su vez se hizo presente para informar sobre el avance de supervisión de construcciones y mediciones de calles con Pavimento hidráulico en diferentes calles y alrededores de la ciudad para su respectivo cobro. Trabajo realizado en conjunto con los señores Marvin Dionisio Idiague y Carlos Antonio Maldonado Cruz, personal de Catastro asignado al Departamento de Catastro e Ingeniería municipal; 56 calles en total.

La Corporación municipal acuerda tomar en cuenta el informe antes descrito, por lo que se sugiere que se envíe la cuenta a los beneficiarios del Pavimento.

19: El Director de la Casa de la Casa de



la casa de la cultura Giovanni Arango Meza; por medio de la presente solicito a la C.M. que se declare este año 2023 el año de la cultura en proyecto de desarrollo artístico cultural que tiene como objetivo conmemorar durante este tiempo la celebración de los bodas de plata de nuestra casa de la cultura, buscando la participación de todos los sectores de la sociedad para involucrarse y participar para enriquecer la agenda cultural de nuestro municipio. Nuestra intención es ayudar al fortalecimiento de la conciencia ciudadana y a solidificar la identidad cultural; tomando en cuenta que toda comunidad necesita referentes culturales sean estos intelectuales, materiales, folclóricos, históricos o literarios. Según las prioridades gubernamentales actuales en materia de cultura, en su punto 2.6.1 estipula uno de los objetivos es "Promover los artes y la cultura en general a través del apoyo a los creadores individuales y colectivos; así como el aprecio de sus expresiones entre la población hondureña, para fortalecer la identidad nacional".

Además en los incisos n y p del mismo documento encontramos:

- "n" Generar en los barrios y poblados que los procuren espacios de cultura y arte comunitario, de libre acceso y carácter incluyente, que contribuyan a mejorar la calidad de vida y brinden alternativas para todos.
- "p" Fomentar la creación, producción y difusión cultural y artística, empoderando al sector y brindando los mecanismos necesarios para garantizar sustento digno y seguridad social.

Con tal sentido nuestro proyecto encaja con las prioridades gubernamentales en materia de arte y cultura. Puesto que en la medida en que este proyecto llegue a bien, narrar los impulsores del proyecto, consideramos que este contribuirá grandemente al fortalecimiento de los conocimientos sobre la historia local, el folclor, literatura y artes en su máxima expresión, además servirá al descubrimiento y promoción de nuevos talentos.



De manera pronta podemos la incorporación de los miembros de la C.M. y los jóvenes vivos de nuestra comunidad para integrarse al trabajo cultural que este proyecto conlleva. La corporación municipal acuerda tomar en cuenta la notificación antes descrita y proceder a emitir el acuerdo respectivo.

6º Informar.

1º La Segunda Alcaldesa municipal Ligin Pabel Lainez Bernudez, informa a la C.M. que recibió comunicación de parte del Presidente de la Amhion Nelson Castellanos, en vista que de manera conjunta con la secretaria de Educación y bajo apoyo Técnico y Financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha impulsado el Programa Nacional de Transformación Educativa Digital; en el año 2022, se llevó a cabo la entrega de dispositivos (tablets y Laptops) en centros educativos seleccionados en los distintos municipios priorizados bajo el acuerdo conjunto de proporcionar por parte de los gobiernos locales como contrapartida la conectividad de Internet en aquellos que aún no cuentan con el servicio; se solicita a los alcaldes y alcaldesas ejecutar las acciones correspondientes para hacer efectivo dicho acuerdo con la implementación de servicios de conectividad (Internet).

- Que siendo solicitada al T. S.C. Considerando la compra de una valigera y se adjuntó la evidencia del proceso adquisitivo para el suministro de bienes.

- Se envió nota al Ing. Bayardo Paez Vica-ministro SIT, por el proyecto de ordenamiento en lo de la señalización vial, y en contestación que solo tenía ingerencia en los caminos que forman parte de la Red vial oficial del país.

- Que recibió una cédula de notificación de parte del Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación Interior y Descentralización; en el -

cual contiene el Dictamen Técnico del municipio de San Matías, Depto. de El Quiché, elaborado por la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial.

2º El regidor Luis Fernando Díaz, informó a la C.M. que como miembro de la comisión de Salud y medio ambiente y la Unidad municipal ambiental se realizó la supervisión sobre la denuncia del Patronato de la comunidad de Los Tenues, y se identificó la presencia de pulpa de café en el río. Se hizo entrega del informe de supervisión a los dueños del Beneficio quedando constancia que se hará una nueva inspección para ver si se han implementado las medidas de mitigación de la contaminación para lograr la subsanación del problema e identificar implementaciones del Plan ambiental del Beneficio procesador de café.

- Siguió informando que en compañía del jefe de la UMA Arnaldo Cenuto, el regidor Gregorio Rivas, Pedro Portona, Relacionador Público, el día 17 de enero se hicieron presentes a la zona denominada Trer paros debido a la denuncia de los vecinos de ese lugar ya que se identificó presencia de agua dulce y pulpa de café en una fuente de agua que cruza la zona y la contaminación procedía de un beneficio procesador de café (Beneficio Humado) se hizo un recorrido junto con el Encargado Romay Duarte y se identificó que el Beneficio tenía una laguna para depósito y manejo de agua; informando al Encargado que debido a una acumulación excesiva de agua dulce sobrepasaría la capacidad de la laguna y se desbordaría de forma accidental durante la noche en días anteriores, comprometiéndose el Encargado a solucionar la problemática que causó el derrame. se dejó constancia que se realizaría una nueva inspección una vez implementada las medidas de mitigación de la contaminación.

- Que de parte de la Secretaría de Salud, le fue proporcionado un instrumento de inspección Sanitaria para establecimiento de Salud, en cuanto al servicio a la unidad de atención Primaria y que será



tomado en cuenta cuando se hizo el proyecto del centro de salud en Chupali. Hay 439 mil Lemperos de fondos samauel y se acordó que esa cantidad solo sera para materiales y habia participacion de los fondos municipales 125 mil; habia asesoramiento de la comunidad y tecnico.

3: El regidor Lenin Fabricio Mendoza; se refirió al tema de la JAM, ellos tienen algunos equipos y se está deteriorando sería bueno tener un acercamiento con ellos.

- Con lo del Dpto. de Justicia se ha ido cronizando y a la par hay que reestructurar el comite de Defensa ciudadana y despues organizar el municipio.

- con lo del convenio con el fondo cafetero ya culminado habian que convocar al Presidente de la organizacion para hacer un analisis y en los proximos convenios que este sea regular asignando

La semana alcaldesa municipal que con lo que respecta la JAM se puede sacar provecho al recurso logistico, se les puede convocar una tarde

con lo del Dpto. de Justicia se rediseñará, Don Jorge está haciendo todo lo posible y dependiendo de la recaudación se podría comprar algunos implementos como una pistola y sacar el permiso de portación de armas.

Aya se hizo el compromiso y en el transcurso de la semana se convocará al Presidente del fondo cafetero para ver que es lo que se hizo y que no, porque arriba en el fondo nosotros nos venimos mal y en una reunión se podría sacar algunas conclusiones, porque nosotros honramos el compromiso.

7º Puntos varios.

El regidor Lenin Mendoza, rindió la gracia a la semana alcaldesa por haber tomado en cuenta alguna sugerencia a cerca de la ampliación.

- Que debe de tratar de resolver el problema
en el B = El juzgamiento

La Srta. Alcaldesa que antes de ir hacer una nueva
inspección se revise la documentación existente.
igual hacer inspección sobre los derechos de ríos
que han sido tomados.

- El regidor Luis Mendoza, con el asunto de los
Latificadores no se terminó se debe de retomar el
tema:

Es necesario la reunión con los Jefe de Depto. ha-
cula la próxima semana.

La Srta. Alcaldesa que con el tema de los proyectos
inconclusos ya hay una demanda, son 150 los alca-
des con problemas.

El regidor Luis Mendoza que debería de formar
una comisión para darle seguimiento a este tema.

La Srta. Alcaldesa ante de los demandas servira
para ver quienes son pendientes para hacer inci-
dencias y tener una fuerza.

- El regidor Luis Fernando Ortiz, manifiesto que con
el asunto de los personas que se han tomado la
vía pública le corresponde a Catatzen y Obra Pu-
blicas; igual buscar una forma que los vecinos
de Cuyali, La Tumba y Santa Cruz invadan
sus propiedades.

Es preciso señalizar y de otra manera se gestione los
personas que hacen vientos; igual se haga una
limpieza de las calles con la ayuda de los Bom-
beros.

7º El señor Miguel Arcangel Revilla de la Comisión de
Transparencia; manifiesto que el señor José Santos
Callecillo se va a abstener de participar y va a
retirar la documentación para participar en el nom-
bramiento del comisionado municipal.

8º Alcaldía municipal de El Paraíso Depto. de El Paraíso
en uso de sus que está invertida y en aplicación
del artículo 100 de la Ley de municipalidades artí-
culo Primero: acuerda circular el acuerdo de nom-
bramiento de los siguientes enpleados:

El señor Porfirio Villatazo; como representante de



Tren de asco, a partir del 16 de Enero de 2023 a quien le corresponde como derechos laborales la cantidad de \$ 245.913.01.

- El Sr. Adalberto Alvarado Rodriguez Lopez, como matarinto, a partir del 16 de Enero 2023, a quien le corresponde como derechos laborales la cantidad de \$ 294.921.29.

- El Sr. Santos Andres Gonzalez, como ayudante de Tren de asco a partir del 18 de Enero de 2023, a quien le corresponde como derechos laborales la cantidad de \$ 433.693.19.

A quienes se les cursara por derechos de acuerdo a Presupuesto. - Artículo Segundo:

Transcribir el presente acuerdo a los interesados y demás Deptos. de la municipalidad para efectos de Ley conexas. Ratifíquese sello Legio Pablo Lamy Bermudez alcalde municipal.

9: La Corporación municipal en uso de sus facultades:

Considerando: Que este año 2023, la casa de la cultura cumple 25 años de su fundación.

Considerando: Que la casa de la cultura es un instrumento que contribuye al fortalecimiento de los conocimientos sobre la historia local, el folclore, literatura, arte y descubrir nuevos talentos.

Considerando: Que es necesario implementar espacios de cultura, arte comunitario fomento la creación, producción y difusión cultural y artística en nuestro municipio.

Por tanto acuerda:

Declarar este año 2023, El Año de la cultura".

Dado en el salón de sesiones de la alcaldía municipal a los treinta y un día del mes de enero del dos mil veintitres.

10: La Corporación municipal en uso de sus facultades y previo dictamen de los Excmos del Depto. de Control acuerda: otorgar el Documento



Orens de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio
 Los Lomitos de esta ciudad a la señora Fidelina
 Guerrero, con DNI. 0702-1953-00077, soltera, apellidos
 Domestico, Nancy Yadira Escobar Guerrero, con DNI
 0704-1986-00509, soltera, apellidos Domestico y José Ro-
 bertos Guerrero Sevilla, con DNI 0704-1998-01445, soltero
 labrador, hondureños y de este domicilio; cuyos an-
 tecedentes se encuentran inscritos en el Registro de la Pro-
 piedad Hipotecaria y anotaciones Preventivas de la sección
 Registral de San José bajo el asiento n.º 12 del tomo 425
 mide y limitaría: de la estación 1 hacia la estación
 2 rumbo Norte calle de por medio con Gabriel Kapati
 y mide 45.00 metros, de la estación 2 hacia la es-
 tación 3 rumbo Sur este calle de por medio con alar-
 dia municipal y mide 15.50 metros, de la estación 3
 hacia la estación 4 rumbo Sur este calle de por
 medio con José Ignacio Larceno Pargine y mide
 18.00 metros, de la estación 4 hacia la estación 5
 rumbo Noroeste calle de por medio con Juan Fran-
 cisco Salgado Salgado y mide 19.80 metros de la
 estación 5 hacia la estación 1 rumbo Noroeste ca-
 lle por medio con Pedro Vidal Aguilar Alvarado
 y mide 10.90 metros. Con una área total de Qui-
 nientos sesenta y siete metros cuadrados -
 (500.67 mts²). Se hace la observación que de este
 predio no se habían otorgado dominio útil y no hay
 perjuicio de terceros. La corporación municipal en base
 al artículo n.º 70 de la Ley de municipalidades vigen-
 te reformado mediante Decreto Legislativo n.º 127 del
 06 de octubre del 2000 y habiendo concluido el pre-
 cio establecido la cantidad de \$3,119.13. acuerda:
 autorizar a los señores: Fidelina Guerrero, Nancy
 Yadira Escobar Guerrero, y José Roberto Guerrero
 Sevilla para que proceda a inscribir la presente
 certificación en el Registro de la Propiedad Hipotecaria
 y Anotaciones Preventivas de la sección Registral de
 San José para que le sirva de título de Dominio como
 lo establece el párrafo tercero del artículo 608 de la
 Ley de municipalidades mediante Decreto Legislativo
 n.º 294 del 06 de octubre del 2000. -



no habiendo mas de que tratar se levanta
sesión.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acta No 32

Sesión Ordinaria Celebrada por la corporación municipal de la ciudad de El Barrio, Depto. de El Oro el día viernes diecisiete de Febrero del dos mil veintitis, presidida en su carácter de alcaldesa municipal la Lic. Lilia Isabel Lainez Bermudez, con la asistencia de la señora vice alcaldesa Norma Alicia Valladares Leguina y de los regidores en su orden: Gregorio Rosalio Rivas Melo, Lenin Fabricio Mendoza Moncada, Marlex Filareida López, Wilberto Casares Estrada, Cesar Mauricio De-
raza Mendoza, Luis Fernando Díaz Gómez, Fro-
dal Roldando Rivera Martínez, por ante la Se-
cretaría municipal Rosa Mila Zelaya de Car-
co que da fe.

- 1.- La Señora alcaldesa municipal dio por ini-
ciada la Sesión.
- 2.- Se le dio lectura a la acta anterior la que
aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- Se presentaron a la sesión los señores: Francisco
Logos, Carlos Castellanos de la Comisión de De-
parte de esta ciudad; con el objetivo de in-
formar sobre los ingresos y egresos del estadio
ORO Verde.

El Sr. Francisco Logos, explico que los gastos